

Ismael Roca Meliá

DOS TEMAS DE SINTAXIS LATINA

CONSIDERACIONES SOBRE LA ATRACCION MODAL LATINA *

ACTUALIDAD DEL TEMA. Con los trabajos de A. Ghiselli y de otros especialistas, desde 1952 a 1966¹, venía a remozarse el tema de la atracción, tan debatido anteriormente, y al que la investigación lingüística no había prestado suficiente atención en las últimas décadas. Pero no ha llegado todavía el momento de decir la última palabra. Escuchemos sino a Hoffmann-Szantyr: ² “La vieja discusión sobre los límites y terminología, o simplemente sobre la existencia de la llamada atracción modal, ha sido renovada en los últimos años, —concretamente en Italia— en diversas y animadas formas. Sin duda ha proporcionado muchos puntos de vista nuevos, sin embargo el tiempo no es todavía propicio para un juicio definitivo”. Ya antes había declarado Traina que la última palabra sólo puede decirla el examen completo de los ejemplos³.

Frente a Traina que en 1954⁴ rechazaba, en oposición a Ernout-Tromas⁵, la atracción modal mecánica, Pasoli en dos trabajos aparecidos al año siguiente la defendía, analizando diversos pasajes de Cicerón para precisar el empleo de los tiempos en las proposiciones subordinadas que han experimentado la atracción modal del subjuntivo⁶. Posteriormente, en 1959, Traina, en un nuevo artículo, fijaba la esencia y límites de la atracción modal⁷, considerada por él

* Esta comunicación científica ha sido leída en el V Congreso Nacional de Estudios Clásicos, celebrado en Madrid y Sevilla, del 20 al 24 de abril del año en curso.

1. Cf. *L'attrazione modale in latino*, “Saggi ling. dell'Ist. di Glott. dell'Univ. de Bologna”, II (1952). Este ensayo fue completado y puesto al día por otro del mismo título, publicado en Bolonia, en 1966, con una extensión de 85 pp.

2. *Syntax und Stilistik* (München 1971²) 852.

3. Cf. *Esegesi e Sintassi. Studi di sintassi latina* (Padova 1955), obra que suscitó su polémica y fue criticada en algunos puntos por J. Vallejo en “*Emerita*” 24 (1956) 213 s. y por A. Ronconi en “*Atene e Roma*” 2 (1957) 11-18.

4. Cf. nota anterior.

5. Cf. *Syntaxe latine* (Paris 1953²) 402 s.

6. Cf. *Di alcune questioni di sintassi latina*, “*Athenaeum*” 34 (1956) 284-324; *Quaedam de coniunctivi attracti qui dicitur temporibus*, “*Studi in honore di A. Calderini e R. Paribeni*” (Milano 1956) I, 127-133.

7. Cf. *Due questioni di sintassi latina. L'attrazione modale e le interrogative nel discorso indiretto*, “*Athenaeum*” 37 (1959) 258-78.

como un hecho más estilístico que sintáctico, lo que excluía, una vez más, el carácter mecánico de la misma. Pasoli contradecía dicha interpretación manteniendo el carácter mecánico de la atracción⁸, que trataba de confirmar con varios ejemplos de la más pura latinidad. Punto final de la controversia podría considerarse el artículo de Traina, en réplica a Pasoli, con el título bien significativo "Attrazione e no"⁹.

Consideramos demasiado ecléctico y contemporizador a Calboli quien, al tratar de resumir la polémica precedente y armonizar las posiciones, no cree legítimo excluir a priori la posibilidad de la atracción modal en dependencia de un infinitivo y afirma que incluso es legítimo reconocerla en algunos casos; pero, en cambio, acepta la puntuación de Traina, haciendo notar que no se trata propiamente de una atracción del infinitivo, sino de la dependencia del verbo regente de estilo indirecto¹⁰. En efecto, admitida esta dependencia ipso facto hay que negar la atracción modal mecánica. Precisamente son muchos los especialistas —entre los que se cuentan Ronconi¹¹ y Ghiselli¹²— que consideran que el subjuntivo, reconocido por otros fruto de la atracción, no es sino el oblicuo o de estilo indirecto; y ya Antoine¹³ prohibía se confundiese el uno con el otro.

EL CONCEPTO DE ATRACCIÓN. Al parecer habría sido el gramático Prisciano el primero que expresó el concepto, al señalar que los romanos, cuando cierto tipos de subjuntivo estaban en relación próxima, solían expresar por el modo subjuntivo los verbos que precedían o seguían¹⁴. Wackernagel pretende que el término *attrahere* lo renovó el español Francisco Sánchez¹⁵, el Brocense, el cual, refiriéndose en su *Minerva* a la atracción del relativo griego, afirma que "un caso *es atraído* por otro". Por el texto original "alter ab altero trahatur" se deduce que no empleó el compuesto *attraere* sino el simple *trahere*¹⁶. El término lo tomó en préstamo el Brocense a las ciencias físicas, según era característico en él, como expresión metafórica, en relación con el campo magnético. Luego la escuela de Port-Royal divulgó el concepto que hasta entonces tuvo un alcance

8. Cf. *Retractata, II L'attrazione modale e le interrogative del discorso indiretto*, "Athenaeum" 38 (1960) 230-252.

9. Cf. "Atene e Roma" 6 (1961) 25-30.

10. Cf. *I modi del verbo greco e latino. II L'attrazione modale latina*, "Lustrum" 14 (1969) 445.

11. Cf. *Il verbo latino. Problemi di sintassi storica* (Firenze 1959²) 123-126.

12. Cf. *De attractione modali latina*, "Latinitas" 3 (1955) 305.

13. Cf. *L'attraction modale en latin*, "Melanges Boissier" (Paris 1903) 25 ss.

14. Cf. *Institutio de arte grammatica*, 18, 93 (ed. H. Keil, *Gram. Lat.* III, Leipzig 1856-79).

15. Cf. *Vorlesungen über Syntax* (Basel 1926-28) I, 51.

16. Cf. CALBOLI, *art. cit.*, 441.

lógico-mecánico. Una nueva reconsideración del problema aportó H. Steinthal al valorar la importancia del factor psicológico¹⁷. De ahí la necesidad de fijar los límites del concepto de la atracción modal.

Ha sido corriente definirla como una forma de asimilación, es decir, que un subjuntivo —y también un infinitivo— en la proposición regente arrastra a subjuntivo a otra forma verbal próxima en la proposición subordinada, que, al parecer, debería estar en indicativo. Esta visión tradicional, a la que apunta Kroll¹⁸, ha sido remozada dentro de la perspectiva moderna de la psicología del lenguaje en estos términos: “Establecida una relación entre una forma dada y una forma virtual, tenemos atracción cada vez que la forma virtual se realiza modelándose, en todo o en parte, sobre la forma dada por cuanto el condicionamiento psicofísico prevalece sobre la finalidad consciente”¹⁹. Esta definición plantea el problema de cómo una estructura lingüística corresponde a otra psicológica. En todo caso existe una relación inversa entre el condicionamiento y la finalidad mencionados, y así cabe señalar un proceso de mayor a menor voluntariedad que, desde el simple arrastre fónico, producto de la “con-cinnitas”, pasando por la resonancia grata al oído de las formas subjuntivas y la motivación estilística de mayor énfasis, se llega a poner de relieve las marcas semántico-sintácticas del modo de la forma dada que atrae a la virtual.

Así delimitado el problema de la atracción modal, procedemos a esclarecer sus diversos aspectos para apuntar a una solución satisfactoria del mismo.

LA NOMINALIZACIÓN DEL INDICATIVO. Si, dejando aparte la atracción mecánica de las formas, queremos justificar por qué un subjuntivo atrae a un indicativo, cabe recurrir a soluciones como éstas: o bien que el indicativo se halla inmerso en un contexto que entraña una idea subjetiva, dentro del campo de la representación mental, o bien que el verbo regente así lo determina a causa de la subordinación. Estas razones pueden considerarse también válidas en el caso del infinitivo que atrae al indicativo: la motivación de simple subordinación parece más obvia, pero también es lícito aceptar la razón de subjetividad, no ya porque el infinitivo la pueda determinar de por sí, sino porque de hecho parece determinarla cuando depende de regentes que son verbos “cogitandi” y “sentiendi”.

Con todo, y sin prejuzgar estas soluciones, nos parece más convincente y actualizada la que adopta Calboli, en seguimiento de Guil-

17. Cf. GHISELLI, *L'attrazione...* (1966) 75-85, donde brinda una breve historia de la atracción modal.

18. Cf. *La sintassi scientifica nell'insegnamento del latino* (Torino 1966) v. i., 64.

19. GHISELLI, *L'attrazione...* (1966) 13.

laume, al decir que el indicativo representa la forma más verbalizada de la base verbal, que el infinitivo es la forma menos verbalizada y más nominal, y que el subjuntivo se coloca a medio camino entre los dos extremos²⁰. Por este motivo podemos resolver afirmativamente la debatida cuestión de si el infinitivo atrae, o no, una forma virtual de indicativo al dejarla en subjuntivo: en realidad se da un proceso de nominalización que no llega a consumarse, pero que ha reducido ya el carácter verbal del indicativo, siempre en el caso de que el infinitivo esté a su vez subordinado, pues el fundamento verbal suficientemente expreso en el regente ya puede quedar minimizado en la forma atraída. Así cabe interpretar el conocido ejemplo “debetis velle quae velimus”²¹ y otros similares, donde no sería necesario para justificar “velimus” recurrir a la modalidad impresiva del regente “debetis”.

Con mayor motivo es lícito considerar fruto de la nominalización el caso del subjuntivo que atrae a su campo a una forma virtualmente indicativa. En efecto, el subjuntivo se diferencia del indicativo por su carácter menos temporal, y como la expresión del tiempo es una característica del verbo frente al nombre²², el subjuntivo resulta ser menos verbal y más nominal que el indicativo; así en tanto que forma más nominalizada queda más estrechamente ligado al verbo que determina la atracción, como el predicado en la frase nominal, y, por lo mismo, puede servirle de complemento adverbial con el valor causal, consecutivo, adversativo, final, etc... que es propio de éstos.

El razonamiento expuesto nos conduce a una doble conclusión: 1) el mayor empleo del subjuntivo en la subordinación por cuanto en ésta queda minimizado el carácter temporal de las formas verbales; 2) la justificación de aquellos pasajes en los que el llamado subjuntivo de atracción se debe a “consideraciones diversas de causa, oposición o incluso al simple deseo de subrayar una circunstancia característica”²³; así cabe interpretar el ejemplo típico: “accidit... ut nonnulli milites qui lignationis... causa in silvas *discessissent*, repentino equitum adventu interciperentur”, donde el “*discessissent*” en lugar de “*discesserant*” se justifica corrientemente por el matiz casual de la proposición relativa en que va incluido²⁴, sin necesidad de recurrir a la atracción mecánica (?) que pudiera ejercer el subjuntivo “*interciperentur*”.

20. Cf. *Art. cit.*, 444 s.

21. PLAUTO, *Amph.*, 39.

22. Cf. L. RUBIO, *Introducción a la sintaxis estructural del latín* (Barcelona 1966) 66: en expresión germana “das Zeitwort”.

23. ERNOUT-THOMAS, *o. c.*, 404.

24. Cf. RONCONI, *o. c.*, 123; ERNOUT-THOMAS, *o. c.*, 405.

LA MOTIVACIÓN DE EXPRESIVIDAD. Es un mérito que imputar a Traina el de haberse referido a la atracción modal destacando el aspecto estilístico de la misma²⁵, ya que varía según el estilo de los autores, siendo más usada en el lenguaje literario que en el coloquial.

Fruto de la motivación estilística de expresividad es ahora re-interpretado el lugar plautino, tradicionalmente considerado como caso típico de atracción modal mecánica: *Mil.* 369 s. “nunquam hercle deterrebor / quin viderim id quod *viderim*”, donde el segundo “*viderim*”, en lugar de “*vidi*”, serviría para reflejar el estado de confusión y embrujamiento, provocado por el personaje Palestrión en Escedro, para impedirle que declare haber visto lo que ha visto; por ello en un pasaje anterior, v. 149, se había dicho: “*faciemus ut quod viderit ne viderit*”, e, igualmente, al final de la pieza reaparece el relativo seguido del perfecto de subjuntivo: “*non videris quod videris*” (v. 572), forma verbal que es reemplazada, pocos versos después, por el indicativo correspondiente, al no existir tal motivación subjetiva: “*quoin id adimatur ne id quod vidit viderit*” (v. 588).

Por si el ejemplo de Plauto, cuya lengua se mueve entre lo coloquial y lo estilizado, pudiera suscitar alguna duda en esta valoración de la expresividad, aducimos en confirmación de nuestra tesis otro pasaje, esta vez tomado de César, cuya sutil matización de los múltiples recursos de la prosa latina, y en concreto del modo subjuntivo, está unánimemente reconocido. El lugar de César que presentamos había sido considerado anteriormente como un ejemplo más de atracción mecánica; en cambio nos parece del todo convincente la nueva interpretación estilística: *Bel. Gal.* 2,31,1: “...tanta huius belli ad barbaros opinio perlata est, uti ab iis nationibus quae trans Rhenum *incolerent*, mitterentur legati ad Caesarem...”. El conquistador nos habla satisfecho de su propio triunfo: hasta más allá del Rin se difunde la fama de su victoria. Precisamente a la frase relativa “*quae trans Rhenum incolerent*” se la considera el quicio conceptual del período, y el subjuntivo “*incolerent*” constituye una matizada expresividad estilística frente al carácter puramente informativo que hubiera tenido el indicativo “*incolebant*”²⁶. Ya antes de Traina, Methner²⁷ había interpretado el subjuntivo como relevante, otorgando a la frase relativa en la que se halla inmerso, un sentido concesivo: el eco de la victoria fue tan grande que los bárbaros, “a pesar de vivir más allá del Rin”, —y por lo mismo considerarse de momento seguros— no obstante, enviaron embajadas a César. Kroll insiste, sin

25. Cf. nota 7, *art. cit.*, 262.

26. Cf. CALBOLI, *art. cit.*, 442 s.

27. Cf. *Bedeutung und Gebrauch des Konjunktiv* (Berlin 1911) 1 y 42.

embargo, que en una narración independiente César se hubiera servido del indicativo²⁸.

Si es cierto que el modo subjuntivo posee gran riqueza de expresividad por cuanto pone de relieve peculiares cualidades o condiciones del sujeto e indica en ocasiones, según se desprende del contexto, no sólo uno, sino varios sentimientos del alma al propio tiempo²⁹; no debe olvidarse, sin embargo, que también el indicativo puede resultar relevante, y así lo es, en contextos muy ricos en subjuntivos, como son los de la prosa de Cicerón y César, donde el indicativo, aun respondiendo al significado básico que le es propio, resulta el modo más inesperado y por lo mismo más expresivo³⁰. En efecto, en los autores de la época clásica aparecen numerosos ejemplos de sentencias que, aun cuando dependen de enunciados expresados con formas de subjuntivo o infinitivo y están estrechamente unidas a ellos, mantienen, no obstante, el modo indicativo. Valgan dos ejemplos, tomados el uno de Salustio y el otro de Cicerón: *Cat.* 2,9: "is mihi vivere atque frui anima videtur, qui praeclari facinoris aut artis bonae famam *quaerit*"; *At.* 7,5,5: "ego is sum, qui illi concedi putem utilius esse quod *postulat*". Es que las partes integrantes: "qui... *quaerit*", "quod *postulat*", no admiten el modo subjuntivo, si no se hace de algún modo probable el matiz subjetivo³¹. Porque, a juicio de Thomas³², la asimilación formal es propensión, no necesidad; y, si hay riesgo de claridad de sentido, entonces es mayor la resistencia del indicativo que subsiste.

EL MATIZ DE INDETERMINACIÓN Y DE EVENTUALIDAD. Supone una nueva motivación para el uso del subjuntivo.

Si, en principio, lo cierto, objetivo y bien determinado se expresa mediante el indicativo, el subjuntivo sirve con preferencia para mostrar la indeterminación. Así cabe deducirlo del pasaje de Cicerón, *At.* 7,6,2: "Nec adhuc fere inveni qui non concedendum putaret Caesari quod *postularet*" = "todo lo que pudiera pedir", sin precisar ni la magnitud, ni la circunstancia, ni el tiempo, etc...; lugar ciceroniano que contrasta con el anteriormente citado del mismo libro de la correspondencia con Atico: 7,5,5: "ego is sum qui illi concedi putem utilius esse quod *postulat*" = "lo que realmente pide". A la razón de indeterminación que coadyuva a justificar el subjuntivo en el

28. Cf. O. c., 65.

29. Cf. GHISELLI, *De attractione...*, 137 y 305.

30. Como elemento diferenciador dentro del concepto estilístico de la entropía, noción hoy puesta en boga por la teoría de la información: cf. R. ADRA-DOS, *Lingüística estructural* (Madrid 1969) II, 614.

31. Cf. GHISELLI, *De attractione...*, 138, 303 y 306.

32. Cf. *Dominance et résistance dans la syntaxe latine*, "Hommages Niedermann" (1956) 320 s.

primero de los ejemplos, en opinión de Ghiselli³³, añaden Ernout-Thomas³⁴ la noción de tiempo pasado, más impreciso por inexistente, y, en cierto modo, más inmerso en el campo de la representación mental que muestra sus preferencias por el subjuntivo, a diferencia del tiempo presente. Otros dos ejemplos de Cicerón, incluidos en un mismo párrafo, de construcción casi paralela, confirmarán nuestro aserto con el contraste de tiempos que ofrecen: *Div.* 2,7,19: “omnia quae fiunt quaeque futura sunt, definitiva dicis esse fataliter” frente a “dicebas omnia quae fierent futurave essent, fato contineri”.

La indeterminación corre con frecuencia pareja con la idea de eventualidad, matiz este último más explícito en frases como ésta de Plauto, *As.* 44: “di tibi dent quaecumque optes!” = “todo lo que puedas deesar”, con evidente proyección hacia el futuro. Así también la perífrasis relativa pide subjuntivo cuando propone algo eventual o fortuito, no un orden estable y definido, v. gr., *Cic. Or.* 38,132: “nec umquam is qui audiret incenderetur, nisi ardens ad eum perveniret oratio”, donde “qui audiret” significa el oyente posible o eventual. Pero el tema de la eventualidad nos lleva a plantear y resolver otra cuestión íntimamente conexa:

LA RELACIÓN ENTRE EL SUBJUNTIVO Y EL FUTURO. Tanto Ernout-Thomas³⁵, como Bassols y Climent³⁶, subrayan el hecho de que la atracción se ejerza sobre todo en formas verbales que debieran estar en futuro. En esta línea se sitúa la especialista americana Hanh, partidaria de la atracción, y que la considera cuestión de tiempo y no de modo: para ella el punto de partida del subjuntivo subordinado es el subjuntivo de atracción en orden a expresar el futuro³⁷.

Sabemos que al subjuntivo latino le caracterizan morfemas de optativo; en cambio los morfemas del antiguo subjuntivo indoeuropeo que no corresponden en latín a un valor modal se han conservado en la flexión para una categoría nueva, el llamado tiempo futuro. Así la lengua ha remediado la ausencia de una categoría temporal con las formas de un modo que tiene doble empleo: en efecto, el subjuntivo latino, en cuanto a la función, presenta el sincretismo de los modos antiguos de optativo y de subjuntivo; sin embargo, la diferencia entre los valores optativos, de deseo y posibilidad, y subjuntivos, de voluntad y eventualidad (= lo que se espera ver realizado), no ha cesado de atenuarse, y “el subjuntivo orientado por sus valores específicos, el de eventualidad y el de voluntad hacia la

33. Cf. *De attractione...*, 305.

34. Cf. *O. c.*, 403.

35. Cf. *O. c.*, 404.

36. Cf. *Sintaxis Latina* (Madrid 1971), II, 147.

37. *Subjunctive and optative: their origin as futures* (New York 1953) 132-137.

consideración del porvenir —en realidad, su valor fundamental a partir del indoeuropeo, era el de un proceso concebido por el espíritu y tendente hacia una realización³⁸— suministraba a la lengua un medio económico de expresar morfológicamente el futuro”³⁹.

Así queda justamente aclarado el clásico ejemplo de atracción que presentan los manuales, tomado de Plauto: *Mos.* 1064 s.: “intra limen... astate, ut, quom extemplo *voce*m / continuo exiliatis”. Con la forma “*voce*m” viene a expresarse el valor eventual, de futuro, más explícito a través de la forma “*vocabo*”. Aquí operamos con tiempos de presente; los ejemplos son también posibles para los tiempos de pasado, pero menos claros por cuanto el perfecto de subjuntivo puede confundirse, exceptuada la primera persona, con el futuro de perfecto.

No obstante, a nivel diacrónico, presenta Bassols⁴⁰ diversos ejemplos, tomados de Plauto, Cicerón y Livio, en los que el futuro no es atraído, es decir, que no sentían los autores la necesidad de que lo fuera, ya que se consideraba al futuro con un valor similar al del subjuntivo.

Pero hay más todavía: el futuro, a causa del valor modal implícito, derivado de los morfemas recibidos en préstamo del subjuntivo, llega a ejercer la misma influencia asimiladora que este último: Plauto, *Poen.* 1417: “dabo quae *placeat*”; Cicerón, *Quint.* 1,2,16: “de singulis rebus quae cottidie *gerantur*, faciam te certiore”. Asimismo, y sin que se produzca acción asimiladora alguna por tratarse de frases independientes, un futuro deliberativo se emplea en lugar de un subjuntivo: Terencio, *Hec.* 6,28: “quid respondebo (= respondeam) his? aut quod pacto hoc operiam?”⁴¹.

LA MODALIDAD ACTUATIVA DE LA FRASE. Partiendo del doble valor originario del subjuntivo indoeuropeo, antes apuntado, y que se ha conservado intacto en latín; así como del eventual hemos podido deducir la íntima relación existente entre el subjuntivo y el futuro, de la misma forma del volitivo podemos concluir la conexión entre el subjuntivo y cualquier forma verbal que exprese la modalidad actuativa. De ahí que un imperativo, cual verbo regente, puede determinar, como si del subjuntivo se tratase, que otra forma verbal subordinada quede también en subjuntivo: Plauto, *Amph.* 439: “ubi ego Sosia *no*lim esse, tu esto sane Sosia”. La atracción es posible, dirá Handford, porque hay equivalencia entre el imperativo y el

38. Cf. J. GONDA, *The character of the indo-european moods* (Wiesbaden 1956) 69.

39. P. MONTEIL, *Éléments de phonétique et de morphologie du latin* (Paris 1974) 271.

40. Cf. *Sintaxis histórica de la lengua latina* (Barcelona 1948), II, 1, 284.

41. Cf. BASSOLS, *Ibidem*, 285 s. y 298 s.

subjuntivo yusivo, es decir actuativo⁴². Pero no sólo el imperativo, sino también otras formas del verbo, que aparezcan equivalentes por su modalidad impresiva, pueden atraer: Plauto, *Bacch.* 58: “apud me te esse, miles quom *veniat*, volo”.

Por su parte el infinitivo, si bien no expresa de por sí nada subjetivo, ni tampoco la modalidad actuativa, puede con todo determinar en la frase subordinada un subjuntivo, cuando a su vez depende de verbos volitivos: Plauto, *Amph.* 39: “debetis velle quae *velimus*”. En este pasaje, no obstante, el subjuntivo, además de por el influjo de “debetis”, queda justificado por el matiz de indeterminación.

EL LUGAR CONDICIONA LA ATRACCIÓN. Nos referimos al lugar que ocupa la frase que contiene al subjuntivo considerado fruto de la atracción. Por una parte parece claro, a juicio de los especialistas, que la oración que precede permanece, en principio, más independiente y autónoma: los dos ejemplos, antes citados, de Cicerón, *Div.* 2,7,9: “omnia quae *fiunt*...” frente a “dicebas omnia quae *fierent*...”, pueden ser un buen exponente de ello. No menos cierto parece que la oración intercalada sufre, por el contrario, más a menudo la atracción: Plauto, *As.* 184: “catulo meo subblanditur novos amator, se ut, *quam videat*, gaudeat”. Sin embargo, de estos y otros ejemplos similares no cabe deducir normas constantes, sino tan sólo una cierta tendencia estilística.

Salta a la vista, de lo expuesto, que la llamada atracción puede ejercerse tanto en sentido progresivo, como en el regresivo: si la sentencia atraída precede suele hablarse de *asimilación*: Cicerón, *Verr.* 3,22,25: “Imperat, dum res *adiudicetur*, hominem ut adservet”; por el contrario, cuando sigue, de *perseverancia*⁴³, como en el ya citado ejemplo plautino: *As.* 46: “di tibi dent quaecumque *optes*”.

CONCLUSIÓN. Cabe inferir de la doctrina expuesta que es posible la explicación del subjuntivo de atracción por toda una serie de motivaciones, sin tener que recurrir a la razón de pura mecanicidad. En efecto, la presencia del subjuntivo se debe unas veces a la necesidad sentida, consciente o inconscientemente, de nominalizar el indicativo para vincularlo más estrechamente al verbo regente; otras veces a toda una gama de matices de expresividad de alcance más estilístico que sintáctico, entre los que no excluimos el efecto de la “concinnitas”, de la repetición intencionada de las formas del sub-

42. Cf. *The subjective. Its usage and developement from Plautus to Tacitus* (London 1947) 148-151.

43. La diferencia entre asimilación y perseverancia la establece Calboli, *art. cit.*, 442. En todo caso explicitan el término “atracción” que a J. Gonda le parece vago e impreciso: cf. *On abuse of term “attraction”*, “Acta Class.” 8 (1965) 1-10.

juntivo, debida al favor de que dicho modo gozaba en latín⁴⁴; otras veces, en fin, a los valores específicos del subjuntivo latino, eventualidad y voluntariedad, que le ponían en conexión íntima respectivamente con el tiempo futuro y con la modalidad actuativa de la frase.

Con estas aclaraciones podríamos suscribir las afirmaciones de J. Gonda: que los pocos ejemplos de atracción o asimilación se deben al sentido propio del modo subjuntivo, y que "la armonía de las formas verbales, en las dos partes de la oración compuesta, se debe... principalmente a la homogeneidad, dentro de la perspectiva del hablante, de la relación entre la expresión concebida como un todo y la realidad"⁴⁵.

44. Cf. THOMAS, *art. cit.*, 320.

45. *O. c.*, 107.

EN TORNO AL PERIODO CONDICIONAL LATINO *

LA DEFINICIÓN Y LOS TRES TIPOS DE HIPÓTESIS. Huelga recordar que, al hablar de período, nos referimos al conjunto de la prótasis y de la apódosis, una y otra términos de origen griego que señalan respectivamente “el problema planteado” y “la respuesta” al mismo, y que corresponden, en nuestro caso, a los conceptos de condición, o suposición presentada, y al de condicionado, o conclusión lógica que de ella deriva. Por donde consideramos que sólo impropriamente se debe hablar de subordinada (la condición) y principal (el condicionado). En realidad, el nexo o articulación entre ambas proposiciones es el que media entre la causa y el efecto, aunque la causalidad se presente “no como ocurrida, sino como supuesta”, en frase de B. Snell¹. Si, pues, la prótasis encierra una suposición, ésta, lógicamente, debiera expresarse en subjuntivo como modo de la representación mental; en cambio, aparece el indicativo en las condicionales que especulan sobre una realidad determinada.

Suele decirse que *la presencia del indicativo* expresaría en este período un mayor grado de realidad o certeza frente al potencial y al irreal en sus respectivos periodos. En todo caso, creemos que la certeza mayor o menor hay que descubrirla en el nexo existente entre la condición y el condicionado. Por otra parte, la presencia del indicativo queda bien justificada por razones históricas, si consideramos la génesis del período hipotético que arranca de la simple yuxtaposición de frases o parataxis, donde fue necesario todo un proceso de habituación para establecer la dependencia o subordinación entre ellas²; pero hasta llegar aquí el uso mayoritario del indicativo es innegable.

Decir que la solución general para justificar al indicativo sería considerarlo como modo no de la acción real, sino de la acción pen-

* Este artículo responde substancialmente a la lección pronunciada por su autor, con fecha de 17 de mayo del año en curso, en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

1. *La estructura del lenguaje* (Madrid 1971, v.c.) 75.

2. Cf. MELLETT - VENDRYES, *Traité de grammaire comparée des langues classiques* (Paris 1963³) 654 ss.

sada como real³, parece olvidar la cuestión específicamente planteada. No hay duda que el indicativo es un modo, noción más subjetiva que el aspecto⁴, y que expresa “la actitud espiritual (subjetiva) del que habla”⁵ respecto al proceso verbal. El indicativo como modo que muestra o define, es, por tanto, la manifestación del proceso real por parte del que habla o escribe. Pero, en el caso de las condicionales, no se trata de justificar un simple indicativo, sino al indicativo inmerso en una suposición o frase hipotética. Es ahora cuando nos parece que la solución estructural, una vez constituido el período condicional, viene en auxilio de la consideración diacrónica, antes apuntada, para dar razón del indicativo: éste respecto a la noción básica de modo aparece como el término no caracterizado de la oposición privativa ternaria frente al potencial y al irreal que integran en latín clásico el archivalor del subjuntivo; como no caracterizado posee el doble valor: el negativo por el que se opone a los modos de la representación mental, y el indiferente por el que puede sustituirlos⁶; así quedaría fundamentado el empleo del indicativo en las oraciones condicionales durante la época clásica.

Real, potencial e irreal nos plantean los tres tipos, considerados fundamentales, del período hipotético. Pero mejor que hablar de un período real será referirnos a un período de “articulación” —más usual de “relación”— necesaria entre la prótasis y la apódosis, es decir, que en el caso de que se cumpla la primera, se considera cierta la segunda: “amicum si *habeo*, felix *sum*” donde, como es sabido, no se constata la presencia grata del amigo, sino la consecuencia necesaria del disfrute de la felicidad en el caso de estar en su compañía. Al período potencial (posible) se le denomina también contingente: en él no se afirma ni se niega, necesariamente, la conexión entre la prótasis y la apódosis, que se presenta como sólo posible: “argentum si *habeam* (*habuerim*), tibi *dem*” = “en el caso de que tuviera dinero te lo podría dar”. La perífrasis castellana “podría dar” explicita mejor que la forma sintética “daría” el concepto a expresar en latín. En el período irreal ya no es posible la conexión entre los dos miembros de frase, toda vez que la apódosis se supone dependería de una condición que no se ha puesto. Aquí se impone la distinción entre irreal de presente y de pasado, pues la tipología es bien distinta en uno y otro caso, a partir de la época clásica. En el

3. Cf. F. C. DUG, *Anotaciones a las condicionales latinas*, “Actas del II Congreso Español de Estudios Clásicos” (Madrid 1964) 97.

4. Cf. P. MONTEIL, *Eléments de Phonétique et de Morphologie du latin* (Paris 1974) 296.

5. : “die geistige Haltung des Sprechenden zum Verbalvorgang” en frase de Hoffmann-Szantyr, *Syntax und Stilistik* (München 1971²) 325.

6. Cf. S. MARINER, *Estructura de la categoría verbal “modo” en latín clásico*, “*Emerita*” 25 (1957) 464-470.

irreal de presente “*argentum si haberem, tibi darem*” las formas verbales son suficientemente distintivas respecto a las del potencial, en cambio, la traducción castellana resultaría irrelevante en ambos casos, en tanto que coincidente, de no subrayar que en el potencial el pensamiento se proyecta hacia el futuro: ⁷ “si tuviera dinero, te lo daría” = “es posible que tenga dinero (en un plazo más o menos breve) y que te lo puedo dar”; en cambio, en el irreal de presente “si tuviera dinero te lo daría”, supone que ahora no lo tengo —que no se cumple la condición de disponer de él —y por lo mismo es imposible que te lo pueda dar. El irreal de pasado, bien tipificado en la época clásica, no ofrece mayor dificultad: “*argentum si habuissem, tibi dedissem*” = “si hubiera tenido dinero, te lo hubiera dado”: ya la misma hipótesis se refiere al pasado y, por ello, es, necesariamente, contraria a la realidad ⁸.

A semejanza del *período eventual* del griego, cabría postular en latín un nuevo tipo de condicional. Como en la lengua hermana queda bien tipificado el período compuesto de ἐάν acompañado de subjuntivo en la prótasis, a la que corresponde en la mayoría de los casos el futuro de indicativo en la apódosis⁹, también en latín se da la combinación del sí con subjuntivo en la prótasis en relación con un apódosis en futuro (de indicativo): “*argentum si habeam, tibi dabo*”, “*amicum si habeam, felix ero*”. La prótasis se opone a considerarlo “real” o de “relación necesaria”, la apódosis a considerarlo potencial; más bien ocupa un puesto intermedio, expresa lo eventual, “la que se espera ver realizado”¹⁰, si se cumple la condición, no lo que necesariamente se realizará, ni lo que es meramente posible de realizarse. Ernout-Thomas incluyen este período en el capítulo de “discordancia modal y temporal”, pero creemos no advierten el claro precedente griego, que consideramos tiene su importancia.

BOSQUEJO HISTÓRICO: PARATAXIS E HIPOTAXIS. Como aconteció con otros tipos de oraciones, ya en la primitiva lengua coloquial aparecen ejemplos de frases yuxtapuestas, sin conjunción que las una, —caso de parataxis asindética—, a las que el contexto relaciona como equivalentes de un breve período hipotético: “*cras petito, dabitur*” (Plauto, *Merc.* 770) = “si *cras petis, dabitur*”; “*scies, ausculta*” (Terencio, *Form.* 995) = “si *auscultas, scies*”: ejemplos que persisten hasta la época ciceroniana e imperial: “*tolle hanc opinionem, luctum sustuleris*” (Cic., *Tusc.* I, 13,30) = “si *tollis...*”; “*in caelum iusseris, ibit*”

7. Así lo ratifica J. DESJARDINS, *Groupement d'exemples sur la syntaxe de ἐάν* (Paris 1943) 7.

8. Cf. G. SERBAT, *Les structures du latin* (Paris 1975) 183.

9. Cf. J. DESJARDINS, *O. c.*, 22-24, donde analiza el período eventual del griego.

10. Cf. P. MONTEIL, *O. c.*, 320.

11. Cf. *Syntaxe Latine* (Paris 1953²) 381.

(Juv., *Sat.* 3,78) = “si iusseris...”; “assem habeas, assem valeas! habes, habebis” (Petr., *Satyr.* 77,6) = “si habes...”: estas últimas expresiones ya dentro de la evolución de la lengua responden a razones de vulgarización o de expresividad, quedando, por tanto bien justificado el uso de la parataxis; sin embargo, en las primeras manifestaciones literarias no quedaba tan claramente explícita la relación lógica entre los dos miembros de la oración condicional, y esto no sólo cuando faltaba la partícula apta para fusionarlos en una unidad sintáctica, sino incluso en presencia de dicha partícula¹².

Al principio *si*, que luego se convertirá en la conjunción condicional por antonomasia, mantenía el valor propio de palabra autónoma —*si* evolución del antiguo *sei*, locativo singular masculino de la raíz pronominal anafórica *so*—, cuyo “valor propio consistía, en efecto, en insistir sobre el verbo junto al cual se encontraba añadiendo la idea de “así, en estas condiciones”¹³. El sentido antiguo se ha conservado en *sic*, o sea, *si* con la partícula de refuerzo *ce* y apócope de la vocal. Así se comprende el clásico ejemplo de Plauto: “quiesce si sapis” (*Mos.* 1173) que podemos traducir: “quédate tranquilo, así (en estas condiciones) eres sensato”, de donde hay fácil tránsito a la otra versión: “quédate tranquilo, si eres sensato”, es decir, que, al convertirse en habitual, la partícula *si* perdió su primitivo sentido pleno y quedó reducida a simple conjunción condicional, dentro del ámbito de la hipotaxis o subordinación. Como instrumento de ésta, *si*, en el desarrollo primero, ha acompañado mayoritariamente al modo indicativo, pero no exclusivamente, pues también Plauto nos brinda ejemplos en los que, al igual que en el caso anterior, a medio camino entre partícula y conjunción, acompaña al subjuntivo: “meam rem non cures, si recte facias” (*Cap.* 632) = “no debieras ocuparte de mis asuntos, así obrarías bien” o “si obrases rectamente, no te meterías en mis asuntos”.

En la lengua clásica las condicionales se desarrollan grandemente. Hoffmann-Szantyr¹⁴ señalan, como un rasgo curioso, las acumulaciones anafóricas de prótasis condicionales haciendo notar que 11 de los discursos de Cicerón comienzan por periodos hipotéticos. A nosotros nos parece que el precedente demosteniano ha debido de ser determinante¹⁵. El empleo abundante de las condicionales se manifiesta, igualmente, en la correspondencia de Cicerón al amigo Atico. Otro tanto podemos afirmar respecto al *Satyricon*, atribuido a Petro-

12. Cf. L. R. PALMER, *Introducción al latín* (Madrid 1974, v.e.) 324.

13. MELLET - VENDRYES, *O. c.*, 654. En general cf. 633-35; 647 ss.

14. Cf. *O. c.*, 659.

15. Ejemplo contundente al respecto lo constituye la primera Filípica, § 1; no menos fehacientes son los numerosos ejemplos que, tomados del orador ateniense, cita J. Desjardins a lo largo de su mencionada monografía.

nio, donde, a pesar de su tendencia vulgarizante, los textos presentan numerosos ejemplos de condicionales siguiendo, en general, la típica estructura clásica a la que nos referimos al definir las tres clases del periodo hipotético¹⁶. Menos disciplinado, por la búsqueda constante de expresividad, aparece el uso de Tácito en este punto, no porque en otros autores, considerados clásicos, no se presenten novedades o aparentes excepciones justificables, sino porque en el caso del historiador son mucho más frecuentes: “si te *adoptarem*... mihi *egregium erat*... (*Hist.* I, 15,1), “si... imperii corpus stare... *posset, dignus eram*” (*Ibid.* I, 16,1); “*Othonem rapturi fuerint, ni incerta noctis... timuissent*” (*Ibid.* I, 26,2); “si modum orationi *posuisset, misericordia sui... animos audientium inpleverat* (*An.* IV, 9,1) etc...

A partir de este momento las discrepancias son más notables: el futuro II, con precedentes ya en Vitrubio y Columela, se emplea en la prótasis potencial acompañando a una apódosis en futuro I o presente de indicativo, tipo: “si *fuerit, erit / est*”, giro que persistirá luego en el romance ibérico, español y portugués: “si el tiempo fuere bueno, iremos a pasear”. Muy usado por Cicerón el tipo “si *esset-esset*”, retrocede en la época posclásica. Sabemos que, desde el s. III p. C., el pluscuamperfecto comenzará a sustituir el imperfecto para expresar la irrealidad de presente e incluso la simple potencialidad. En Fredegario, el pluscuamperfecto, todavía sin valor potencial, aparece sustituido por el imperfecto de indicativo; sin embargo también al imperfecto de indicativo en la prótasis corresponde el de subjuntivo en la apódosis, éste con un valor equivalente a nuestro condicional: “si *iubebas, accederemus ad prelium*” (80,11) = “si lo ordenases, iríamos al combate”¹⁷.

Aunque sólo sea una cuestión tangencial a nuestro objetivo, cabe señalar que son precisamente los textos de Fredegario, la fuente latina escrita más vulgarizante, los que demuestran el largo camino que la lengua hablada hubo de recorrer para la fusión de los dos elementos de la perífrasis infinitivo + habeo, infinitivo + habeam, que dieron origen respectivamente a nuestro futuro y condicional simples¹⁸.

16. De todos ellos hemos encontrado abundantes ejemplos en los fragmentos que de la obra del clásico recoge M. Díaz y Díaz, *Antología del latín vulgar* (Madrid 1962²) 24-32: del período de relación necesaria: “si *perseverat...*, *vendam*” (44, 15); “si *vixerit, habebis*” (46, 3); “si *contigerit... pervenero*” (77, 3); del potencial: “si *fecerit, eripiat*” (45, 10); del irreal de presente: “si... *habermus... placeret*” (44, 14); del irreal de pasado: “si *sufflasses, cecidissent*” (45, 11).

17. En el s. VII, el imperfecto puede sustituir tanto al pluscuamperfecto, como al perfecto de subjuntivo; con este valor hay que interpretar el caso, probablemente típico de la lengua del pueblo, “si *iubebas, darebas*” (cf. HOFFMANN - SZANTYR, O. c., 662).

18. Cf. R. COLEMAN, *The origin and development of Latin “habeo” + infinitive*, “Class. Quart.” 21 (1971) 215-232.

EL PERÍODO DE RELACIÓN NECESARIA (SI CON INDICATIVO EN PRÓTASIS Y APÓDOSIS). Como ya señalamos, aquí la suposición viene a ser el punto de partida para sacar una conclusión lógica, pero sin prejuzgar la realidad como un hecho; recordemos el ejemplo: “amicum si *habeo*, felix *sum*”, o, si se quiere, el ya clásico de Terencio: “si id *facis*... postremum me *vides*” (*And.* 322) = (“si haces esto, me vas a ver por última vez”. En estos períodos el modo es, en principio, el indicativo en los dos miembros de frase, pero manteniéndose en cada uno de ellos el plano temporal, según lo exige el sentido. Con preferencia al empleo del presente de indicativo en ambos, la combinación más usada es, en general, la de presente con futuro: “libertatem... *dabo*, si *impetras*” (Plaut. *Mil.* 1213) = “te otorgaré la libertad, si la pides”; si *perseverat* haec annona, casulas meas *vendam*” (Petr., *Satyr.* 44, 15) = “si continúa la escasez, venderé mi cabaña”. Pudiéramos decir que, en estos períodos, partiendo de una suposición en torno al presente, hay una proyección hacia el futuro; pero es también corriente en clásico que prótasis y apódosis se refieran a lo porvenir, en cuyo caso una y otra se sirven del futuro: “id *persequare*, si *potero*” (Cic. *Resp.* 2,42) = “trataré de conseguir esto, si puedo”, donde el latín con más precisión que el castellano sitúa en el futuro no sólo el intento, sino también la posibilidad de llevarlo a cabo. Ejemplo prototípico podría ser: “si *venies*, *dabo*” = “te haré el obsequio, si vienes (mejor “si vinieres”)”. No sólo el futuro I, sino también el II puede entrar en juego ora en combinación con el I: “si *vixerit*, *habebis* ad latus servulum” (Petr. *Satyr.* 46,3) = “si vive (viviere) tendrás a tu lado un pequeño mozo”; ora él solo en ambos miembros: “si *contigerit* fundos Apuliae iungere, satis vivus *pervenero*” = “si tuviere la suerte de enlazar mis fincas con la Apulia, habré vivido lo suficiente”.

No parecería necesario insistir en esta clase de períodos hipotéticos, toda vez que se mantiene, en líneas generales, la correspondencia entre el latín y el castellano; no obstante Hoffmann-Szantyr¹⁹ completan la doctrina expuesta, que responde de la inmensa mayoría de los casos, con toda una gama de combinaciones temporales distintas a las expuestas que interesa, sobre todo, a nivel diacrónico y debe ser justamente ponderada. En cuatro de los siete ejemplos menos usuales se combina el imperfecto con otros tiempos de indicativo de la siguiente forma: 1) imperfecto en la prótasis, futuro I en la apódosis: “si *reperiebat-reperiet*”; 2) presente en la prótasis, imperfecto en la apódosis: “si *facit-erat*”; 3) futuro I en la prótasis, imperfecto en la apódosis: “si *videbitur-placebat*”; 4) pluscuamperfecto en la prótasis, imperfecto en la apódosis: “si *fecerat, donabam*”. En los tres restantes los futuros con el perfecto y el presente: 1) fu-

19. Cf. O. c., 661.

turo I o II en la prótasis, perfecto lógico en la apódosis: “*nisi manifesta erit-vicimus*”; 2) perfecto en la prótasis, futuro I en la apódosis: “*si cessasti-comprobabo*”; 3) futuro II en la prótasis, presente en la apódosis: “*si profecero-sum*”.

La organización que presentamos del material ofrecido quiere establecer una línea divisoria entre los casos en que aparece el imperfecto y aquellos otros en que no; pues, como se deduce por las indicaciones que se hacen sugiriendo la frecuencia de uso de los períodos mencionados, aquéllos en los que el imperfecto entra en combinación son de empleo muy escaso, propio del habla coloquial y vulgar, donde el uso de los tiempos aparece menos disciplinado; los otros tres tipos de condicionales son de mayor rendimiento: menos empleado el que hemos aducido en primer término: mucho más los otros dos, y a lo largo de los distintos períodos de la lengua. La razón de la mayor frecuencia de uso, respecto a los cuatro precedentes parece clara: en ellos se combina un futuro o bien con un presente, o bien con un perfecto, cuya conexión con el presente, por la parte en que refleja su valor primigenio de “estado presente resultado de una acción pasada”²⁰, no deja lugar a dudas; de aquí que puedan reducirse a la combinación presente-futuro tan productiva en la estructura del período de relación necesaria.

Suelen considerarse incluidas dentro de este capítulo las combinaciones de una prótasis en presente o futuro de indicativo con una apódosis en imperativo o subjuntivo presente²¹. Tal apódosis que, a nivel de formas, sería irregular, creemos debe justificarse por la modalidad impersiva (actuativa) de la frase.

No es este el caso del período condicional en el que se combina una prótasis en presente, a veces perfecto, de subjuntivo con una apódosis en futuro de indicativo, para el que postularíamos la denominación de *eventual*, tomada de la gramática griega. Tal combinación es frecuente en latín; a los ejemplos prototípicos antes señalados pueden añadirse otros, tomados de los autores más clásicos: v. gr. “*si cupias, licebit*” (Cic. *Ver.* 2,167) = “si lo pretendieras, se te permitiría”; “*si fractus illabatur orbis, impavidum ferient ruinae*” (Hor. *Od.* III, 3,7-8) = “si destruido se hundiera el orbe, las ruinas le sacudirían (al estoico?) impertérrito” etc.... Donde no sólo el plano del significante, la combinación de las formas verbales, es distinto del que corresponde a los períodos de relación necesaria y potencial, con los que pudiera confundirse, sino que además el plano del significado parece ser, por igual diferente: la seguridad del futuro queda debi-

20. Que refleja bien el griego: cf. P. CHANTRAINE, *Morphologie historique du grec* (1964²) 204, cuya es la frase.

21. Cf. M. BASSOLS, *Sintaxis Latina* (Madrid 1971) II, 265 s.

litada por su relación con el subjuntivo, modo que a lo sumo puede indicar un proceso, concebido por el espíritu, tendente a la realización, pero no la propia realización como lo hace el indicativo. De aquí que surja de la conexión subjuntivo-futuro el concepto de "eventualidad": lo que se espera ver actualizado, lo de probable (?) realización²².

LOS PERÍODOS POTENCIAL E IRREAL ("SI" CON SUBJUNTIVO EN PRÓTASIS Y APÓDOSIS). Como una prolongación, mejor debilitación, del valor optativo, que encierra el subjuntivo latino²³, el potencial sirve para enunciar deseos incumplidos. La modalidad expresiva de "*utinam vivat!*" puede resolverse en la equivalente declarativa "si vivat, felix sim": "¡ojalá! viva" = "es posible que viva y así seré feliz"; igualmente "*utinam viveret!*" puede considerarse equivalente de "si viveret (que ya no vive), felix essem (ahora, en el presente)", como "*utinam vixisset!*" de "si vixisset, felix fuisset (suposición de pasado, contraria a la realidad)".

En el origen de la lengua latina, las fronteras entre potencial e irreal no estaban bien delimitadas²⁴; es a partir de la época clásica cuando surge la tendencia a distinguir adecuadamente ambos períodos.

El período potencial.— Señalábamos antes como ejemplo-prototipo: "argentum si habeam (habuerim), tibi dem". Cuando se emplea el perfecto de subjuntivo en la prótasis, pues en la apódosis es mucho más raro, viene a indicar la anterioridad: "si gladium quis apud te sana mente *deposuerit*, repetat insaniens, reddere peccatum *sit*" (Cic. *Of.* 3,95), ejemplo clásico en su género, en el que se evidencia la anterioridad del hecho de dejar en depósito la espada, cuya posterior devolución supondría un error. Sin duda la diferencia entre posible de presente y de pasado es menos explícita que en el caso del irreal. Respecto al subjuntivo presente, el perfecto es minoritario con mucho, y entre el aorístico y el perfectivo, éste se emplea también mucho menos: un *fecerim* se traduce las más de las veces por "hiciera", raramente por "hubiere hecho". Los períodos potenciales por su propio valor de posibilidad tienen un alcance prospectivo: van referidos al futuro: "si auctoritatem postea *defugeris*, ego *pendeam*" (Plaut, *Paen.* 147) = "si tú luego retirares la autorización, yo podría ser colgado".

22. Cf. Notas 10 y 11.

23. Aparte del volitivo-eventual, específico del subjuntivo indo-europeo, tendente a la realización. En cambio, el optativo, sin referencia a la actualización, era el modo de lo imaginario, de la fantasía, concebido, en todo caso, como deseable: cf. P. MONTEIL, *O. c.*, 320 s.

24. Cf. HOFFMANN - SZANTYR, *O. c.*, 661.

Estos principios son conocidos, pero hemos aludido a Plauto porque, si es cierto que en él el uso clásico posterior está bien atestiguado, con todo dista mucho de la relativa uniformidad de aquél. En efecto, el presente de subjuntivo le sirve más que el imperfecto, en la proporción de 2 a 1, para expresar la irrealidad en el presente: “*si sim Iuppiter... illam uxorem ducam*” (Plaut., *Poen.*, 1219-20), donde queda claro que como no soy Júpiter no la puedo desposar. Terencio de una generación posterior, tiende ya a la regularización: el imperfecto prevalece, con un 25% más de usos, sobre el presente para la expresión del propio irreal²⁵. Con todo, la normalización del latín clásico no fue absoluta, dado que todavía se emplea algunas veces el presente con valor de irreal, preferentemente en giros de colorido poético o propios del lenguaje familiar: “*nec, si sciam, dicere ausim*” (Liv. *Pref.* 1) = “ni aun cuando lo supiera (que no lo sé), me atrevería a afirmarlo”: curiosa combinación en la que a un presente de subjuntivo con valor irreal corresponde una forma “ausim”, asimilada por los gramáticos al perfecto de subjuntivo; “*non ego cuncta meis amplecti versibus opto, non, mihi si linguae centum sint...*” (Virg., *Georg.* 2,42 s.): aquí interesa destacar la prótasis con un subjuntivo presente de alcance irreal, inserto en la expresión hiperbólica “aun cuando tuviera cien lenguas...”, inspirada en Homero²⁶ *Il.* 2,488 s.), quien se sirve del modo optativo.

El periodo irreal. — La sistematización que supone la época clásica, a la que nos referimos al principio, podría formularse así: “*si haberem, darem*” (irreal de presente), “*si habuissem, dedissem*” (irreal de pasado). Pero una consideración diacrónica obliga a hacer algunas puntualizaciones.

Como hemos indicado a propósito del periodo potencial, en latín arcaico sobre todo, pero no exclusivamente, el presente (o perfecto) de subjuntivo servía para expresar la hipótesis contraria a la realidad presente. Por otra parte el imperfecto de subjuntivo que ya en el periodo arcaico servía para formular el irreal de presente, podía expresar también el de pasado: “*Deos credo voluisse. Nam ni vellent, non fieret*” (Plaut, *Aul.* 742), es decir, que si los dioses no lo hubiesen querido (“ni voluissent”), no se hubiese realizado (“non factum fuisset”), pero lo quisieron y se realizó; la hipótesis es, pues, contraria a la realidad del pasado y, por lo mismo, es, a nuestro juicio, no potencial, sino irreal de pasado²⁷. Caso distinto de aquél en el que el imperfecto se aplica a una condición referida al pasado, sea, o

25. Cf. M. BASSOLS, *O. c.*, 270.

26. Cf. PLESSIS - LEJAY, *Oeuvres de Virgile* (Paris 1969, reimpr.) 132.

27. Creemos poder disentir de Ernout - Thomas (*O. c.*, 377) que la consideran potencial de pasado.

no, contraria a la realidad: "Apelles si Venerem... caeno oblitam videret, magnum... acciperet dolorem" (Cic., *At.* 2,21,4) = "si Apeles hubiera visto (y pudo muy bien suceder) a su Venus manchada de lodo, hubiera experimentado un gran dolor". Pero es el propio Cicerón, notablemente disciplinado en el uso de los tiempos del período condicional, quien emplea a veces el imperfecto para expresar el irreal de pasado: "Quintus fuit dies complures, et si ego *cuperem* (*cupivissem*), ille vel plures *fuisset*"²⁸ (*At.* 16,5,2): el período, sin duda, es irreal de pasado; quizá el imperfecto de la prótasis le pudo haber servido a Cicerón para subrayar la idea de duración en el pasado. Siglo y medio después, aproximadamente, Quintiliano, enamorado del estilo ciceroniano, empleaba una combinación similar en un período irreal de pasado, si bien la frase se pone en boca de Varrón: "Musas... Plautino, dicat, sermone locuturas fuisse, si Latine loqui vellent (*voluissent*)" (*Inst. Or.* X, 1,99). Que el uso del imperfecto, en combinación con el pluscuamperfecto, sirva para subrayar el desarrollo de la acción, queda patente en el siguiente ejemplo tomado de Petronio: "si non *didicisset*, hodie famem a labris non *abigeret*" (*Satyr.* 46,8), noción de duración puesta, además, de relieve por el adverbio "hodie".

Está bien comprobado que el pluscuamperfecto de subjuntivo, ya desde la época arcaica, aparece en las condiciones para expresar la irrealidad en el pasado, y que en la prótasis, combinada con una apódosis en imperfecto, indicaba con frecuencia la anterioridad²⁹. El ejemplo, tomado de Petronio, que hemos citado en último lugar, resulta bien expresivo. Al final de nuestro bosquejo histórico dejamos constancia de cómo, en el decurso de la época imperial, el pluscuamperfecto tenderá a absorber los valores del imperfecto, tendencia que se consumará en el romance³⁰.

SOLUCIÓN DE LAS DISCREPANCIAS MODALES Y TEMPORALES. Las discrepancias, a que nos referimos, deben considerarse tales respecto a la estructura, bien definida, que en la época clásica de esplendor reflejan los modos y tiempos de los tres tipos fundamentales del período condicional, que hemos venido analizando. Aquí consideramos los casos más representativos de tales discrepancias, señalando sobre la marcha las soluciones diversas y, al menos, parcialmente válidas, que aduce la sintaxis tradicional; para terminar con la solución de conjunto, de alcance estructural-sincrónico.

28. Cf. HOFFMANN - SZANTYR, *O. c.*, 662.

29. Cf. F. THOMAS, *Recherches sur le subjonctif latin: histoire et valeur des formes* (Paris 1938) 216.

30. Cf. Nota 17 y V. VÄÄNÄNEN, *Introducción al latín vulgar* (Madrid 1971) 260.

1) *El indicativo*, en diversos tiempos, aparece en la apódosis del periodo irreal tanto de presente (A) como de pasado (B).

A): “si non alium... *iactaret odorem, laurus erat*” (Virg. Georg. 2,132 s.): uno pensaría que el limonero se confunde con el laurel hasta que descubre por el perfume que no lo es. Frente al “*esset*” que sería lógico, “*erat*” da mayor vivacidad³¹ (novedad) al relato, como estrechando más la relación entre ambos miembros del condicional: “*omnibus eum contumeliis onerasti quem patris loco si ulla in te pietas esset, colere debebas*” (Cic. *Fil.* 2,99): dirigiéndose a M. Antonio, Cicerón le echa en cara haber llenado de insultos a quien debía venerar como a un padre (a su tío C. Antonio), si anidase en él algún sentimiento de piedad. En este caso “*debebas*” por “*deberes*” parece más justificado toda vez que los verbos que señalan las ideas de deber, conveniencia, oportunidad y similares, vienen a determinar una relación más íntima con la prótasis, hasta el punto que en griego tales apódosis en el irreal de presente, suelen con frecuencia prescindir de la partícula *ἄν*, exponente de irrealidad, que llevan ordinariamente³².

B): “*praeclare viceramus, nisi... Lepidus recepisset Antonium*” (Cic. *Fam.* 12,10,3): la victoria podía considerarse ya una realidad —de ahí el indicativo— “*frustrada*” por la intervención de Lépido. Así parece exigirlo el sentido. Más sutil parece la interpretación de Ronconi que tanto en éste, como en los dos casos anteriores, piensa en expresiones braquiológicas: “*praeclare viceramus et profecto vicissemus, nisi...*”, con lo cual se conseguiría la regularidad formal³³: “*conclave illud ubi erat mansurus, si ire perrexisset*” (Civ. *Div.* 1,15, 26): “de haber continuado en la marcha debía haber permanecido en aquel recinto”, donde la perífrasis adjetivo verbal en *-urus* con la cópula en indicativo viene a indicar algo que estaba a punto de realizarse; en efecto, en bajo latín el giro que nos ocupa se convirtió en sustituto del futuro.

2) *El indicativo en la apódosis del periodo potencial*: en los ejemplos antes citados, donde al presente de subjuntivo en la prótasis corresponde un futuro de indicativo en la apódosis —recordemos sino el primero de ellos “*si cupias, licebit*” (Cic. *Ver.* 2,167)— pretendimos descubrir, más que una discordia modal y temporal, el procedimiento normal para expresar en latín el concepto de eventualidad, medio entre la realidad y la simple posibilidad; pero no dejamos de reconocer que el futuro conjugado con el subjuntivo, con el que guarda

31. Cf. PLESSIS - LEJAY, O. c., 139.

32. Cf. J. DESJARDINS, O. c., 8 s.

33. Sobre la interpretación de Ronconi, cf. F. C. DUG, *Art. cit.*, 96 s.

estrecha relación morfológica, semántica y funcional, sirve para acentuar la mayor certeza de la consecuencia. En este mismo sentido podemos interpretar la combinación: prótasis en perfecto de subjuntivo, apódosis en presente de indicativo: "Romani, si reum *obtinuerint*, finem laborum... *expectant*" (Ces. *Bel. Gal.* 7,85,3).

3) *El potencial* (de presente) en la prótasis de un período *irreal* de presente: "ni sub fine laborum vela *traham*... Forsitam... *cane-rem*" (Virg., *Georg.* 4,116-119): "como quiera que recojo velas no voy a cantar", por donde nos hallamos ante una irreal de presente. La irregularidad de "traham" en lugar de "traherem" puede deberse al equívoco, introducido por la negación que, lógicamente, equivale aquí a la afirmación de una realidad.

Como *justificación global* de las discrepancias enumeradas, presentamos la solución estructural que establece una oposición ternaria privativa entre irreal/potencial/indicativo. A ella hicimos alusión al principio de este trabajo tratando de esclarecer la presencia del indicativo en el período hipotético; como solución productiva, ahora la aplicamos también a los casos en que el indicativo se combina con el potencial y el irreal en un mismo período: aquél por ser el término no caracterizado frente al bloque potencial/irreal, modo de la ficción mental, posee, además del valor negativo, no ficción, el indiferente que le permite ser empleado en lugar de ellos, pudiendo, por tanto, aparecer en combinación tanto de las prótasis potenciales, como de las irreales. Pero también el modo potencial, dentro del campo de la ficción, representa el término no caracterizado frente al irreal, y como tal posee el doble valor: el negativo por el que niega la ficción pura o absoluta del irreal, y el indiferente por el que puede sustituir al irreal en la prótasis, tal como hemos podido comprobar. En cambio, el irreal como término caracterizado de la oposición no puede ser empleado por ninguno de los otros dos, a no ser en casos de diferenciación modal mínima o de neutralización³⁴.

La solución aparece sencilla y convincente a un tiempo, rectificando las anteriores propuestas por Secheaye³⁵ y Cantin³⁶. Secheaye quiere distinguir el bloque real/no real frente al potencial, pero resulta que éste no sólo puede ser sustituido por el real, sino que entra con el irreal en el campo de la ficción. Cantin, por su parte, establece la división, aceptable en principio, entre condicionales indicativas (no imaginarias) y subjetivas (imaginarias), pero en estas últimas, potenciales e irreales, además de no operar con el doble valor del

34. Cf. Nota 6.

35. Cf. *Essai de classement des espèces de phrases et quelques observations sur les trois cas de l'hypothétique en latin*, "Bul. Soc. Ling." 35 (1934/5) 58 ss.

36. Cf. *Remarques sur le potentiel et l'irréel*, "Rev. Ét. Lat." 23 (1945) 168 ss.

término no caracterizado, establece una diferencia temporal inadecuada, considerando pretéritos al imperfecto y pluscuamperfecto, y no pretéritos al presente y al perfecto; dicotomía que claudica no sólo en relación con el perfecto que puede funcionar como pretérito indicando v. gr. la anterioridad en la prótasis potencial, sino también respecto del imperfecto que, con toda seguridad, en la época clásica, cuando la lengua está suficientemente regularizada, representa al irreal de presente, pudiéndose emplear por tiempo pasado, casi exclusivamente, en las formas de neutralización o de diferenciación modal mínima³⁷.

37. Recientemente A. Ghiselli, en seguimiento de Lejay y de Exon, ha formulado la idea de que el subjuntivo debe definirse negativamente, señalando la oposición con las frases indicativas, sin expresar concretamente tal o cual aspecto del pensamiento: cf. *L'attrazione modale in latino* (Bologna 1966) 65 ss. Esta interpretación de la gramática tradicional la tuvo, sin embargo, presente S. Mariner cuando estableció su tesis de la oposición ternaria privativa, a que nos hemos referido. En efecto, al comenzar su argumentación se expresaba así (*Art. cit.*, 464): "Tradicionalmente se ha centrado la oposición de estos tres modos —irreal, potencial e indicativo—... en torno a la noción de la realidad. Esta noción básica podría, ciertamente, servir para organizar en torno a ella los modos en cuestión, si no fuera por el lastre de conceptos erróneos producidos por una aplicación suya deficiente, del que es difícil desprenderse". Lo cierto es que el indicativo, más caracterizado desde el punto de vista temporal y aspectual, lo es menos que los otros dos desde el punto de vista estrictamente modal: en orden a expresar los diversos sentimientos y actitudes del sujeto, vinculado al proceso verbal.